

Campamento "Centinela", en el cerro La Virgen de San Antonio

Gobierno vuelve a considerar la compra del sitio de megatoma: dueños piden US\$ 56,7 millones

El SERVIU aseguró que va a "profundizar" el catastro que ya se hizo en el terreno y que, luego, "una tasación comercial dará el valor final del predio".

MAURICIO SILVA

Tres mil 900 son las familias que la Municipalidad de San Antonio, en coordinación con los ministerios de Interior, Vivienda, Bienes Nacionales y Desarrollo Social, deberá alojar hacia "un recinto que reúna las condiciones adecuadas" una vez que sean expulsadas del terreno de 217 hectáreas que ocuparon ilegalmente en el cerro La Virgen de esa ciudad.

La cifra de ocupantes fue arrojada por un catastro realizado por Vivienda y la obligación de disponer de un lugar transitorio para acogerlos lo dispone un fallo que la Corte Suprema dictó el viernes, otorgando un plazo de seis meses para restituir la propiedad usurpada a sus legítimos dueños.

En reacción al fallo y en protesta a lo que consideran es una falta de respuesta de las autoridades, grupos de estos ocupantes ilegales bloquearon con barricadas incendiarias, entre las 4 y las 11 de la mañana de ayer, los accesos al puerto de San Antonio y otros puntos de la ciudad.

"No queremos que nos saquen del cerro Centinela, ni que nos trasladen, porque están en-

tregando departamentos muy chicos, donde tú tienes que ver si pones una cama o un mueble. Nadie en el cerro desea esto. Queremos nuestros terrenos, donde estamos luchando, y la radicación", reclamó la dirigente de la organización Nuevos Aires de San Antonio, Jéssica Ávila. Pese a que hasta pocas horas antes de la sentencia del máximo tribunal, el titular de Vivienda



REACCIÓN.— Tras fallo de la Corte Suprema, que da seis meses para desalojar, ocupantes bloquearon accesos al puerto exigiendo su radicación.

Carlos Montes (PS) se negaba a comprar el gran predio "bajo presión", ayer el director regional del SERVIU, Rodrigo Uribe, reabrió esa posibilidad. "Queremos profundizar (el catastro) con un estudio socio-territorial que evalúe las características del territorio. A partir de ahí, una ta-

sación comercial dará el valor final del predio. Esto complementará el expediente que tienen ingresados los propietarios y que está en evaluación por parte de nuestros profesionales", dijo.

Los dueños piden un total de UF 1.501.046, lo que equivale a US\$ 56,7 millones.